

## **APERTURA DE CARPETA**

Según la naturaleza jurídica del tomador:

### **Para Sociedades:**

- Copia del estatuto.
- Copia de la última acta de directorio de designación de cargos.
- Dos últimos balances comparativos. Certificados por contador público nacional y colegio correspondiente.

### **Para Sujetos:**

- Manifestación de bienes (formulario N°4). Certificados por contador público nacional y colegio correspondiente.

### **Documentación del tercero avalista:**

- I. Aval (formulario N°3). Certificados por escribano público nacional y colegio correspondiente.
- II. Misma documentación respaldatoria solicitada al tomador (Según corresponda a la naturaleza jurídica del tercero avalista).

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE FORMULARIOS**

- A) Los formularios deben ser impresos a **doble faz**.
- B) Certificación de firmas:
  - ◆ Conjuntamente con la certificación de las firmas, el escribano deberá especificar el cargo y la representación que posee en la entidad el firmante, así como también el carácter del documento (solicitud del seguro, aval, etc.)
  - ◆ Cuando el firmante sea casado, (sociedades unipersonales o por sí), deberá figurar indefectiblemente la firma del cónyuge.
  - ◆ La firma del escribano público, deberá estar siempre legalizada ante el colegio correspondiente (excepto en caso de tratarse de Capital Federal).
  - ◆ Todas las hojas que entregue el Tomador del seguro deberán: estar firmadas, no poseer espacios vacíos, foliadas, abrochadas y ligadas entre sí por escribano.

**En caso de incumplirse algunos de los puntos precedentes, las firmas se considerarán inválidas.**